



Río Cuarto, 06 de agosto de 2025

VISTO el Expediente N°148534 por el cual la estudiante *Ana Paula AGUILERA AGUIRRE (DNI N°46.511.059)*, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Historia, dependiente de esta Facultad.

El informe de la Dirección del Departamento de Letras, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Ana Paula AGUILERA AGUIRRE (DNI N°46.511.059)*, las asignaturas ***Pedagogía (6355)***, con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 10/09/2024; ello para la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura (Cód. 18-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 323/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 18 de agosto de 2025 a las 10:35:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-323_25 Equivalencia AGUILERA AGUIRRE Letras 1 [6100e4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas